

INFORME DE GESTIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO PH
ABRIL 2017- MARZO 2018

INFORME DE GESTIÓN

ABRIL 2017- MARZO 2018

En nombre de los miembros del Consejo de Administración quiero expresar nuestro mas sincero agradecimiento por su voto de confianza, apoyo, estimulo y colaboración en la realización de las diferentes actividades y proyectos programados en nuestra copropiedad.

INFORME DE GESTIÓN

2017 fue un año de grandes retos, en el que el Consejo de Administración, continuó avanzando en el desarrollo de 7 proyectos :

- ✓ La aprobación del Reglamento de la Copropiedad en enero 21 de 2017 por la Asamblea General Extraordinaria de Copropietarios.
- ✓ La actualización y aprobación del Manual de Convivencia



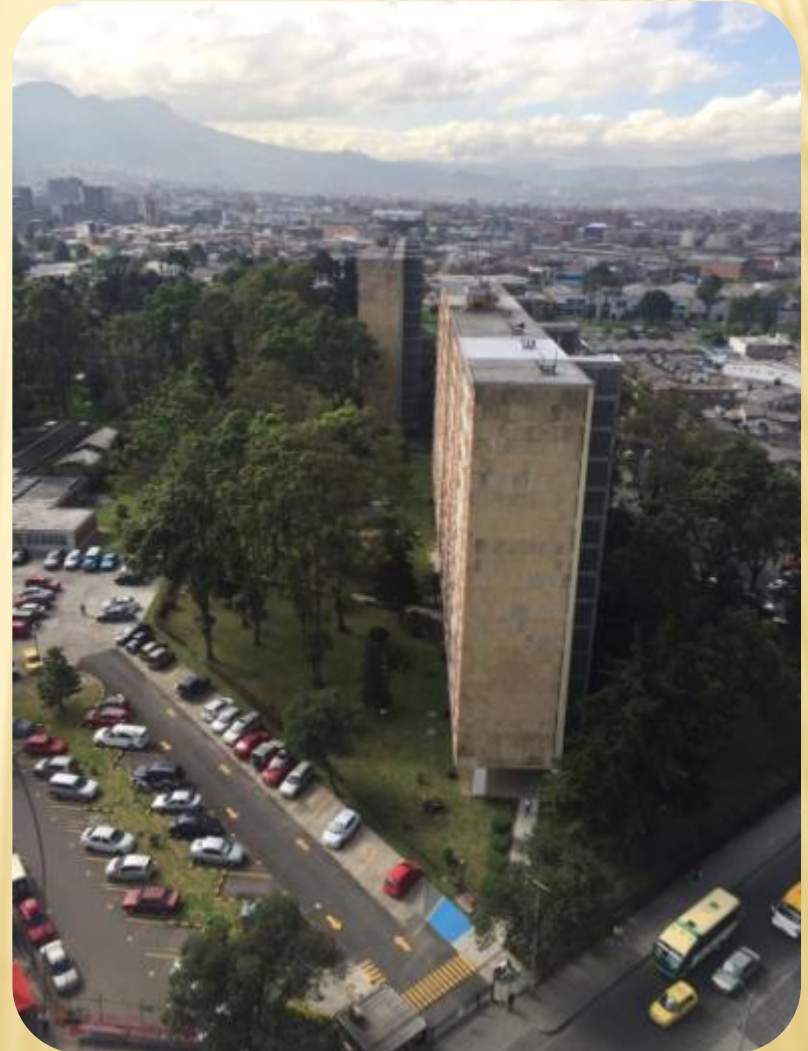
INFORME DE GESTIÓN

- ✓ El estudio e implementación del Sistema de Control de Acceso Peatonal y Vehicular
- ✓ La aprobación de políticas e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo,
- ✓ La instalación de bicicleteros, y
- ✓ El Plan de Emergencias para el CUAN.



INFORME DE GESTIÓN

- Los logros de la gestión es el resultado del nuestro compromiso de trabajo, el cual lleva implícito el sello de transparencia, respeto, compromiso, disciplina, responsabilidad y pasión para sacar adelante programas y proyectos en beneficio de la comunidad y el buen funcionamiento de la Copropiedad.



INFORME DE GESTIÓN

- ✓ Se trabajó junto con la Administración en los objetivos y metas propuestos en el Plan de Trabajo y en directrices dadas en el Plan de Quinquenal 2016-2020.
- ✓ A continuación presentamos los logros obtenidos en cada una de las actividades desarrolladas:

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Actualización

Manual de Convivencia y Reglamento



MANUAL DE CONVIVENCIA - CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO

MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO

UAN
CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO

www.cuanph.com - infocuanph@gmail.com

Administración	Calle 25 No. 35 - 39	244 28 89
Portería No. 1	Cra 33 No. 23 - 71	244 24 87
Portería No. 2	Calle 25 No. 35 - 39	244 24 90
Portería No. 3	Cra 37 No. 24 - 60	244 24 89
Portería No. 4	Cra 37 No. 24 - 30	244 28 91
Portería No. 5	Cra 36 No. 23 - 76	244 28 88
Portería No. 6	Av. Américas 33- 50	340 72 77

MANUAL DE CONVIVENCIA



MANUAL DE CONVIVENCIA - CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO

MANUAL DE CONVIVENCIA

CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO

UAN
CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO

www.cuanph.com - infocuanph@gmail.com

■ Administración	Calle 25 No. 35 - 39	244 28 89
■ Portería No. 1	Cra 33 No. 23 - 71	244 24 87
■ Portería No. 2	Calle 25 No. 35 - 39	244 24 90
■ Portería No. 3	Cra 37 No. 24 - 60	244 24 89
■ Portería No. 4	Cra 37 No. 24 - 30	244 28 91
■ Portería No. 5	Cra 36 No. 23 - 76	244 28 88
■ Portería No. 6	Av. Américas 33-50	340 72 77

- ✓ El Consejo de Administración actualizó, modificó y aprobó el Manual de Convivencia dadas las distintas condiciones que en la actualidad existe en materia del Nuevo código de Policía y Convivencia y a las disposiciones del Reglamento de la Copropiedad.

MANUAL DE CONVIVENCIA

- ✓ El Manual de Convivencia contempla lo dispuesto en el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 675 de 2011, las disposiciones del Reglamento del Centro Urbano Antonio Nariño y las disposiciones del Código Nacional de Policía y de Convivencia.
- ✓ El propósito de este Manual es expresar en forma clara y sencilla las normas que debe aplicar la comunidad

MANUAL DE CONVIVENCIA

- ✓ Su texto incluye las normas concertadas con la comunidad, los derechos, deberes y obligaciones de todos los copropietarios y residentes, indicando claramente los procedimientos para formular quejas o reclamos y los lineamientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre los miembros de la comunidad, incluyendo las instancias de dialogo y conciliación .

MANUAL DE CONVIVENCIA

- ✓ Además se tipificaron aquellos comportamientos contrarios a la convivencia, estableciendo sanciones y garantizando el derecho a la defensa y el debido proceso.

**“El compromiso es enorme
y es de todos”**

MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual se estructura en 12 capítulos y 60 artículos. Contiene 6 principios de convivencia como son:

- ✓ El sentido de pertenencia con la copropiedad,
- ✓ El espíritu de cooperación y solidaridad,
- ✓ El respeto a la dignidad humana,
- ✓ La Tolerancia,
- ✓ La Responsabilidad y
- ✓ El Compromiso.

MANUAL DE CONVIVENCIA

Se hizo énfasis en comportamientos de convivencia como la protección especial de:

- ✓ **Los adultos mayores,**
- ✓ **Personas en condición de discapacidad,**
- ✓ **Niños, niñas, adolescentes**
- ✓ **La seguridad como elemento esencial de la convivencia.**



MANUAL DE CONVIVENCIA

Se establecieron procedimientos para:

- ✓ La instalación de servicios públicos,
- ✓ El uso de las carteleras,
- ✓ El uso de carros de mercado, sillas de rueda y camillas,
- ✓ El arreglo de jardines,
- ✓ El uso de los salones comunales y teatro.



MANUAL DE CONVIVENCIA

De otra parte se determinaron los requisitos, procedimientos que deben atender los residentes al efectuar:

- ✓ Reparaciones o modificaciones a las unidades privadas de conformidad con las normas que regulan a los inmuebles declarados como bienes de interés cultural y a la normatividad urbanística;
- ✓ Requisitos y funciones de los miembros del comité de convivencia, procedimiento para la solución de conflictos .



MANUAL DE CONVIVENCIA

La clasificación de las sanciones va desde 2 salarios mínimos a 6 salarios mínimos.

También se incluyeron:

Las medidas de emergencia en caso de que se presenten situaciones como ausencia de luz en los apartamentos o áreas comunes, incendio, inundaciones y bloqueo del ascensor.



MANUAL DE CONVIVENCIA

Con el ánimo de corregir comportamientos negativos que afectan la tranquilidad y las relaciones respetuosas entre los residentes y la sana convivencia, presentamos algunas imágenes de lo sucedido en el 2017 en nuestra copropiedad.



MANUAL DE CONVIVENCIA



MANUAL DE CONVIVENCIA



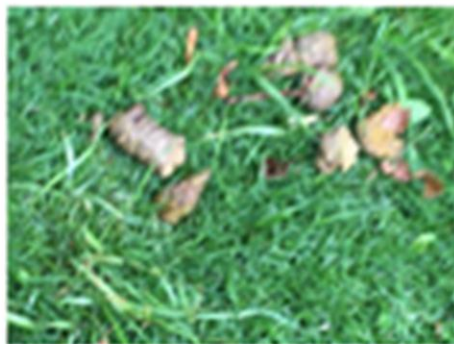
MANUAL DE CONVIVENCIA



MANUAL DE CONVIVENCIA

- ✓ En relación a la tenencia de mascotas invocamos nuevamente la solidaridad de los propietarios de los ejemplares caninos para dar cumplimiento a las normas.
- ✓ En 2017 fueron agredidos 5 adultos mayores.
- ✓ Es importante señalar que los excrementos de los ejemplares caninos en los corredores, ascensor, escalera, parque y zonas verdes están causando graves incomodidades en la copropiedad.

MANUAL DE CONVIVENCIA



ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Implementación del Sistema de control de acceso biométrico.



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO.

- La seguridad requiere cada día de un mejor control de acceso a la copropiedad y del movimiento de las personas al interior del mismo.
- Aunque la ley y los protocolos de seguridad exigen tener un registro actualizado de residentes, en la práctica no se cumple, debido entre otras razones a que los residentes se niegan a dar y actualizar sus datos, a presentar en las porterías el carnet que lo identifica como residente.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO.



- Los actos de inseguridad sucedidos en los barrios vecinos, en la parroquia Santos Cosme y Damián y la puesta en marcha del proyecto del sistema de Transmilenio por la Avenida de las Américas, nos obliga a tomar medidas que ayuden a mantener un ambiente seguro en el CUAN.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO.

- ✓ Hoy dependemos de la memoria y capacidad retentiva de los vigilantes con sus limitaciones de la naturaleza humana.
- ✓ En agosto de 2017, el Consejo de Administración analizó los diferentes sistemas de control de acceso utilizados en las Copropiedades, visito varias urbanizaciones y asistió a la Feria de seguridad realizada en Corferias acompañada de residentes ingenieros y reviso los puntos de acceso de la Copropiedad al exterior y los internos de acuerdo a las áreas que conducen a cada uno de los edificios .

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

La implementación de un sistema de control de acceso con registro de huella dactilar permite:

- a) **Una identificación rápida y un mayor nivel de seguridad a las instalaciones, por cuanto se basa en las cualidades únicas de cada residente.**
- b) **Reduce costos de mantenimiento**
- c) **No genera costo para el usuario.**



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

El sistema fue adquirido por la administración, a la Distribuidora Enlaces del Caribe, firma recomendada por el fabricante que presento los equipos en la Feria de Seguridad del 2017.



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

Está diseñado para:

Controlar las 6 porterías de forma independiente para los residentes y visitantes.

El software ZKBio Security es la última plataforma de seguridad desarrollada por ZKTeco contiene cuatro módulos, control de acceso, enlace de video, y gestión de visitantes.

Tiene licencia para la activación del módulo de control de acceso hasta 25 puertas y activación del módulo de gestión de visitantes hasta 20.000 usuarios.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

- ✓ El sistema permite integrar el sistema de control vehicular.
- ✓ La comunicación entre controladores de cada portería será por medio de enlace inalámbrico, ahorrando tiempo de instalación, cableado y obra civil para la interconexión.
- ✓ Con el fin de dar agilidad en el ingreso y salida de los residentes se configuro el sistema para tener dos lectoras de huella dactilar tanto de ingreso como salida y garantizar un rápido registro de los usuarios en las horas pico.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

Es importante señalar que con la implementación del sistema no se prohíbe el ingreso de ninguna persona al CUAN.

La forma de manejo de los residentes es :

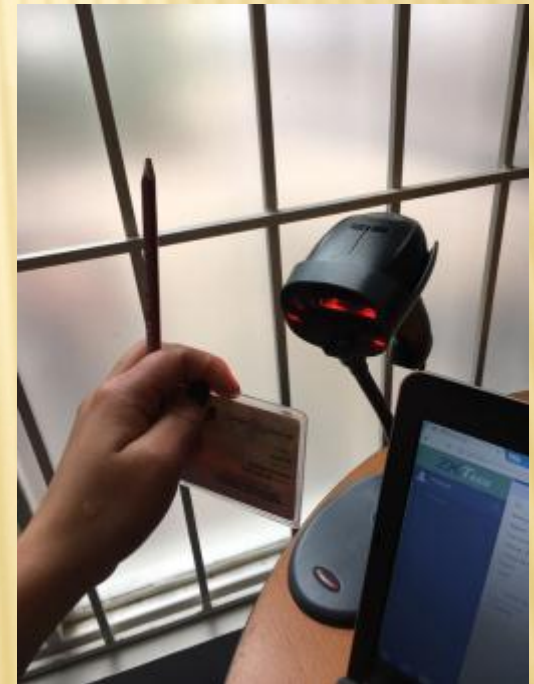
- ✓ **Con la lectura biométrica o**
- ✓ **Con la asignación de tarjeta de proximidad para que pueda capturar la biometría.**

Los copropietarios y residentes pueden ingresar y salir por cualquier portería, con el registro de la lectura adoptada.

VISITANTES

En relación al ingreso de los visitantes el sistema presenta dos opciones:

1. La primera es la asignación de la tarjeta de proximidad colocando en la portería un lector de código de barras y su respectivo computador.
2. La segunda es la asignación de tarjetas de visitantes, realizando el registro en la minuta del guarda de seguridad.



VISITANTES

Para el control de acceso de visitantes se adquirió un equipo lector de códigos de barras que inicialmente se instalara en la portería del B-2 y posteriormente en las demás porterías

- ✓ Todo visitante debe ser anunciado previamente por el guarda de seguridad de la portería a través del citófono.
- ✓ Una vez obtenida la autorización respectiva de ingreso el guarda procederá a solicitar la entrega de un documento diferente a la cedula, el cual deberá reclamar a la salida de la portería.
- ✓ Los particulares que se dirijan a la administración, salones comunales, teatro Cádiz, Gimnasio Antonio Nariño, cancha de futbol, empleadas domesticas autorizadas por sus empleadores, se les aplicara el mismo procedimiento que a los visitantes.

VISITANTES

Es importante señalar que la adopción del sistema fue consultada con los miembros de los comités cívicos de cada edificio.

Dentro del proceso de actualización de la base de datos de control de acceso, se llevó a cabo un censo Coordinado por la administración y realizado con la colaboración de los representantes de cada edificio ante el Consejo de Administración y los miembros de los Comités Cívicos.

RESULTADOS DEL CENSO

Apartamentos Incluido edificio A2 Armada Nacional	768
Apartamentos desocupados	14
Formularios de registro diligenciados	744
Apartamentos sin diligenciar formularios	10

RESULTADOS POR EDIFICICIOS

Residentes Propietarios 509

B1	74
B2	67
B3	68
B4	79
B5	69
C3	47
C4	43
Aes	62

Residentes Arrendatarios 235

B1	21
B2	27
B3	24
B4	14
B5	21
C3	47
C4	49
Aes	32

RESULTADOS DEL CENSO

Residentes Registrados

B1	258
B2	293
B3	259
B4	282
B5	283
C3	190
C4	227
Aes	286
Total	2078

Con registro de
Huella dactilar
1231

Faltan por registro
de huella dactilar
953



RESULTADOS DEL CENSO

B1	26
B2	24
B3	29
B4	31
B5	17
C3	18
C4	43
Aes	56

Total Niños
215

RESULTADOS DEL CENSO

Perros 232

B1	25
B2	43
B3	31
B4	28
B5	25
C3	20
C4	30
Aes	30

Gatos 109

B1	19
B2	9
B3	23
B4	5
B5	14
C3	14
C4	9
Aes	16

Total
Mascotas 341

RESULTADOS DEL CENSO

Motos

B1	4
B2	9
B3	6
B4	3
B5	4
C3	5
C4	9
Aes	10
Total	50

Bicicletas

B1	47
B2	27
B3	28
B4	14
B5	5
C3	29
C4	12
Aes	43
Total	205

Carros

B1	72
B2	84
B3	87
B4	82
B5	80
C3	60
C4	62
Aes	94
Total	621

RESULTADOS DEL CENSO

En el diligenciamiento de los formularios se presentaron varias inconsistencias como:

- a) **Registro de propietarios que no aparecen en la base de datos de la administración**
- b) **Formulario que aparecen sin registrar sin son propietarios o residentes**
- c) **Registro de residentes que viven en el exterior.**

RESULTADOS DEL CENSO

- d) Registro de visitantes frecuentes , empleadas domésticas y enfermeras**
- e) Registro de vehículos y motos sin placas, registro de vehículos que no aparecen en la base de datos de la administración.**
- f) Registro de vehículos con placas diferentes a la registrada en la base de datos.**

INSTALACIÓN DE BICICLETEROS.



En respuesta a una necesidad sentida de la comunidad, la administración adecuo un local en la planta baja del edificio B-5 para el servicio de Bicicletero, beneficiándose de su uso los edificios B5 y B4.

INSTALACIÓN DE BICICLETEROS.



- ✓ El edificio B-4 tiene 13 espacios asignados
- ✓ El edificio B-5, 20 espacios quedando pendientes de asignar 34.

INSTALACIÓN DE BICICLETEROS.

✘ Posteriormente se instalaron 9 bicicleteros de 12 puestos cada uno, en los siguientes bloques:

- ✓ B-1
- ✓ B-2
- ✓ B-3 (2)
- ✓ C-3
- ✓ C-4
- ✓ A (3)

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De conformidad con lo aprobado por el Gobierno Nacional, decreto 1493 del 2014, decreto 1072 del 2015 y resolución 1111, se contrato el diagnóstico, diseño e implementación y seguimiento al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST, con la firma X-tropia.



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Consejo de Administración aprobó las políticas del sistema encaminadas a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores,
- Identificar los peligros (físicos, químicos, biomecánico, eléctrico, tecnológico psicosocial),

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que se realizan y ,
- Establecer los respectivos controles con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales.
- ✓ Así mismo se destinó los recursos necesarios a nivel, tecnológico para proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Es importante anotar que el sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo es para todos los trabajadores sin importar su tipo de vinculación también para contratistas o subcontratistas.

De otra parte se conformó el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y se estableció un plan de emergencia para los trabajadores y Contratistas del CUAN PH.

Plan de emergencias para el CUAN.



PLAN DE EMERGENCIAS

Dando cumplimiento a las metas del Plan Quinquenal 2016-2020 y a lo dispuesto en el Reglamento de la Copropiedad, se inició a través de la administración, la elaboración del Plan de Emergencia del CUAN.



El Plan de Emergencias tiene como eje principal las actividades de prevención y formativas, encaminadas a la reducción del riesgo y a la preparación de la comunidad.

PLAN DE EMERGENCIAS

Su texto contempla:

- ✓ **Las generalidades del CUAN,**
- ✓ **Identificación del riesgo y amenazas,**
- ✓ **Análisis de vulnerabilidad,**
- ✓ **Nivel de riesgo,**
- ✓ **Estructura organizacional para el plan (brigadas y entrenamiento)**

PLAN DE EMERGENCIAS

Planes específicos para atención de emergencias:

- ✓ **plan de primeros auxilios,**
- ✓ **plan contra incendio,**
- ✓ **plan de evacuación,**
- ✓ **plan de información pública,**
- ✓ **plan de atención temporal a personas discapacitadas, niños y adulto mayor, enfermos,**
- ✓ **planes de contingencia en caso de un sismo, lluvias torrenciales, vientos fuertes, explosión, incendio, fallas estructurales, fallas de equipos y sistemas.**

PLAN DE EMERGENCIAS

Se realizarán simulacros y prácticas con la entrega de los mapas de puntos de encuentro y mapas de evacuación.

En el proyecto de presupuesto 2018 se incluyó una partida presupuestal para la compra de:

- ✓ Botiquines en las 6 porterías,
- ✓ Botiquines portátiles,
- ✓ Elementos de señalización,
- ✓ Formación brigadista
- ✓ Dotación para los brigadistas,
- ✓ Adquisición de extintores de acuerdo a las recomendaciones dadas por el cuerpo de Bomberos de Bogotá.



PLAN DE EMERGENCIAS

RECORDEMOS

La prevención de emergencias genera condiciones de seguridad y convivencia de manera integral para la comunidad.

CERTIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ASCENSORES.

Como parte de las actividades desarrolladas a lo largo de 2017, el Consejo de Administración solicito a la administración adelantar el proceso de diagnóstico y revisión de los ascensores con el propósito de obtener la certificación del funcionamiento seguro dentro de los estándares de la Norma Técnica Colombiana y de esta manera prevenir accidentes en la copropiedad.

Es importante recordar que el Acuerdo Distrital 470 del 2011 estableció como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el distrito.

CERTIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ASCENSORES.

Así mismo el decreto 663 del 2011 y resolución 092 del 2014, adopto los lineamientos técnicos para realizar la revisiones generales anuales de los sistemas de transporte vertical.

Las personas naturales contratadas por los administradores y/o propietarios del sistema de transporte vertical deberán estar acreditadas por el organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC.

CERTIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ASCENSORES.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo informara a la Alcaldía Local respectiva, en caso de quela visita de verificación arroje como resultados el incumplimiento de las normas citadas con el fin de adelantar la respectiva actuación de acuerdo a las sanciones previstas en el acuerdo 79 del 2003.



CERTIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ASCENSORES.

De acuerdo con el informe de inspección técnica contratado por la administración, con la firma MONTAJES Y PROCESOS M.P.S.A.S. se estableció la necesidad de adecuar algunos elementos de carácter técnico y operativo, así como la realización de varias obras las cuales se detallaran en el informe que presentara la Sra. Administradora.

EL Valor de las adecuaciones en los siete ascensores automáticos ascendió a \$ 54'222.537.

CERTIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ASCENSORES.

En el 2017 se facturo por mantenimiento correctivo \$ 28'691.994 y por mantenimiento preventivo \$ 23'325.666.

En relación al ascensor Manual la inspección técnica propuso la implementación de varias alternativas, con diferentes coberturas de solución, recomendando la renovación tecnológica de control de operación con sus sistemas de funcionamiento.

El Consejo de Administración solicitó que la firma OTTIS presentara una cotización al respecto, documentos que se presentaran en la Asamblea General de Copropietarios por parte de la administración.

SEGUIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS



SEGUIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS

El consejo de administración realizó un seguimiento a: los informes de gestión presentados por la señora Administradora, a :

- Los informes de gestión presentados por la señora Administradora
- La contratación de servicios
- Ejecución presupuestal
- Estados financieros
- Recuperación de cartera y
- Procesos jurídicos.

ASPECTOS GENERALES

El análisis de la información financiera refleja los siguientes resultados:

1. Excedentes por \$ 88.203914 al cierre del año 2017.
2. El ingreso por cuotas de administración que incluye apartamentos, apartamentos comunales y locales comunales representan el 51.24% del total de los ingresos (\$2,538 millones)
3. Los arriendos de aptos comunales el 2.66% (Diez apartamentos comunales)
4. Arriendo de 24 locales comunales el 34.57% del total de los ingresos. (Se incluye el arriendo de Super Tiendas Olímpicos)

ASPECTOS GENERALES

5. Ingreso por cobro de uso de espacios comunales de parqueo residentes (vehículos y motos) la suma de \$ 119'017.238 que representa el 1.61% del total del ingreso y por uso espacios de parqueo visitantes \$66'514.300 que equivale al 2.62% de los ingresos.
6. Respeto a los gastos por Impermeabilización, la administración cancelo la suma de \$ 47'212.000 y de este valor en los pisos 13 de los edificios se invirtió \$ 21'677.000 que representa el 45.8%.

De conformidad con los 7 tipos habitacionales, las cuotas de administración se clasifican así:

**RELACION CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN
SEGÚN TIPO DE APTO EN EL 2017**

Tipo	#	Cuota 2017
A	96	\$145.500
Ba	80	\$181.800
Bb	280	\$161.500
Bc	120	\$135.800
Ca	32	\$107.600
Cb	112	\$90.200
Cc	48	\$71.600
TOTAL	768	

Apartamento privados

Edificios A	80
Edificios B	480
Edificios C	192
TOTAL	752

* Apartamentos de la Armada Nacional 16

TOTAL 768

PROCESOS JURÍDICOS

En los 23 procesos judiciales que se adelanta en la copropiedad están asignados 5 abogados externos, a los cuales el consejo de administración realizo un seguimiento semestral.

Así mismo se continuo con la evaluación de riesgo legal a los procesos jurídicos como medida de seguimiento y control de recuperación de la cartera y la gestión adelantada en cada uno de ellos.

✘ Durante el 2017 se presentaron recuperaciones por acuerdos de pago y procesos jurídicos por valor de \$119.001.282.

Participación en las actividades culturales



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

El consejo de administración participo en el desarrollo de varios eventos:

1. La celebración del día de los niños, cuyo costo fue asumido por la constructora Conconcreto S.A. firma que también apporto la pintura de los juegos infantiles del parque.
2. Iluminación navideña del parque y novena navideña.
3. La celebración del 59 aniversario de la copropiedad.

PROYECTOS EN CURSO

De conformidad con lo ordenado en el plan quinquenal 2016 y 2020, el Consejo de Administración continúa en el desarrollo e implementación de los siguientes proyectos:.

- 1. Sistema de control de acceso vehicular con lectura de placa.**
- 2. Construcción de la cubierta en la zona de reciclaje y bodega para la disposición de los residuos orgánicos de conformidad con las normas nacionales e internacionales.**



PROYECTOS EN CURSO

3. Realización de Programas de cultura de reciclaje. Es importante señalar que si la comunidad logra comprobar que los niveles de reciclaje aumentan, podríamos acceder a un descuento del 4% en la factura, adicional al 10% anunciado en el nuevo esquema en lo que tiene que ver con recolección y barrido.
4. Modernización y adecuación de las porterías aprobadas mediante resolución 2497 de 2012 y 3617 de 2015 del Ministerio de Cultura y licencia de curaduría urbana, marzo de 2017.



PROYECTOS EN CURSO

5. Organización del acto de conmemoración del sexagésimo aniversario del CUAN.
6. Fortalecimiento de comunicación y redes sociales.
7. Cursos de capacitación y talleres con el apoyo de la oficina de Relaciones con la Comunidad - Corferias.

PROYECTOS EN CURSO

El consejo de administración sesionó en 35 reuniones y emitió 5 circulares.

En nombre del Consejo de Administración quiero expresar nuestro agradecimiento por el esfuerzo de todos y cada uno de ustedes, por su confianza, apoyo y estímulo para sacar adelante los proyectos y actividades del CUAN.

También quiero expresar mi gratitud a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, a la sra. Maria Mercedes Garcia secretaria de la junta; Sra Patricia Prieto tesorera; a la Sra. Administradora señora Marina Stark, al Sr. Revisor Fiscal, Dr Pedro Forero al Asesor Jurídico, Dr. Julio Bautista y Dra. Johanna Orguloso Contadora Ruby Sotelo y Auxiliar contable Ányela Pardo ,Sr. Consultor SG-SST Sebastián Rojas con quienes venimos trabajando incansablemente con pasión, compromiso y responsabilidad.

Nuestro agradecimiento especial a quienes contribuyen diariamente con su dedicación a mantener y embellecer nuestra copropiedad como es el personal de mantenimiento, electricidad, jardinería, vigilancia y todo el personal de la administración, en especial a la Sra. María Antonia Ramírez, Sr. Carlos Mahecha, Sr Carlos Alba, Sr. Pedro Antonio Santamaría, Sr. Jaime Martínez, Sr. Mario León y Sr. Miguel Urbina, Sr. Juan Bautista, Sr. Fidel León Sra. Rosario Gamboa y personal de aseo. A ustedes señores residentes por su voto de confianza, apoyo y respaldo, Muchas gracias.

Gracias